



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PLAN DE
MEJORAMIENTO AUDITORIAS REGULARES DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA
VIGENCIAS 2016 Y 2017

FECHA DE CORTE: 31 DE MARZO DE 2019

La resolución reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones", establece en el párrafo único, del artículo 10 - SEGUIMIENTO, que: "La oficina de control interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes" (negrita y subrayado fuera de texto).

En cumplimiento de lo anterior, durante la vigencia 2018 la Oficina de Control Interno del IDPAC, adelantó tres seguimientos y para la vigencia 2019 un seguimiento trimestral, por lo que en el presente trabajo se consigna la verificación y las conclusiones, de las acciones que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban en ejecución, sobre el nivel de cumplimiento de las acciones formuladas por los responsables de los procesos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a las Auditorias de Regularidad sobre las vigencias 2016 y 2017.

1. ESTADO DE LAS ACCIONES

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento realizado con corte a 31 de marzo de 2019, al estado de las acciones de mejora formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto con la Contraloría de Bogotá, producto de las auditorias de regularidad Vigencia 2016 PAD/2017 (1 acción) y Vigencia 2017 PAD/2018 (25 acciones), para lo cual se solicitó a las dependencias responsables, el reporte de avance y las correspondientes evidencias, y se consultó el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, a partir de lo cual esta Oficina efectuó el análisis y las verificaciones correspondientes.

Página 1 de 7



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

I. Distribución por Dependencias

De acuerdo con los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá producto de las auditorías de regularidad Vigencia 2016 PAD/2017 y Vigencia 2017 PAD/2018, la distribución por dependencias responsables de las Acciones de Mejoramiento definidas por el Instituto, es la siguiente:

DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
Secretaría General - Gestión Contractual	13	50%
Secretaría General - Gestión Documental	3	12%
Secretaría General - Presupuesto	4	15%
Secretaría General - Tesorería	2	8%
Sub. de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales	1	4%
Subdirección de Promoción de la Participación	3	12%
TOTAL	26	100%

Tabla 1: Número de acciones por dependencia

II. Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias, la evaluación de las evidencias aportadas y lo verificado en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de marzo de 2019, la Oficina de Control Interno determino el estado de veintiséis (26) acciones de mejoramiento, actividad que arrojó los siguientes resultados:

✓ Acciones Cumplidas	25
✓ Acciones Cumplidas Fuera de Término	1
✓ Acciones en Ejecución (dentro del plazo)	0
✓ Acciones Vencidas	0
TOTAL ACCIONES DE MEJORAMIENTO	26



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

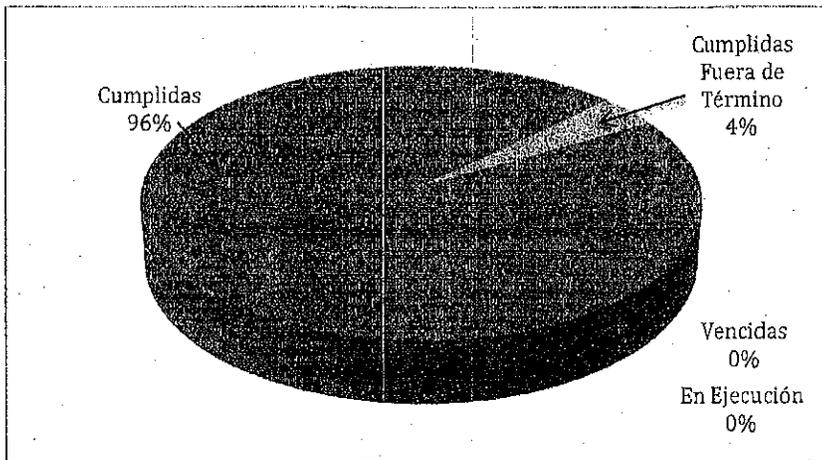


Gráfico 1: Porcentaje de acciones de mejoramiento según su estado.

- **Cerradas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100% y que fueron registradas como "Cerradas" por la Contraloría de Bogotá en aplicativo SIVICOF.
- **Cumplidas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100%, las cuales son certificadas como "Cumplidas" por la Oficina de Control Interno del IDPAC, y que se encuentran para revisión por parte de la Contraloría de Bogotá.
- **Cumplidas Fuera de Término:** Aquellas Acciones que, aunque se enmarcan dentro de la categoría "Cumplidas", su terminación se efectuó posterior al plazo establecido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **En Ejecución (Dentro del plazo):** Aquellas Acciones que se encuentran en desarrollo y dentro del plazo definido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **Vencidas:** Aquellas Acciones que no se han ejecutado en un 100% y cuyo plazo de "terminación" ya expiro.

La Oficina de Control Interno, a 31 de diciembre había dado por "CUMPLIDAS" 22 acciones identificadas con los códigos 359, 362, 365, 369, 371, 373, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389 y 390. Como complemento a lo anterior y de acuerdo con la verificación realizada con corte a 31 de marzo de 2019 la Oficina de Control Interno da por "CUMPLIDAS" 4 acciones, identificadas con los Códigos: 391, 400, 401, 402.

Página 3 de 7



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

En conclusión, al corte del presente informe, la Oficina de Control Interno da por "CUMPLIDAS" las 26 acciones de mejoramiento, que según reporte del día 03 de abril de 2019, se encuentran registradas como "ABIERTAS" en el aplicativo SIVICOF.

NOTA: La acción identificada con el código 370, registra en el aplicativo SIVICOF estado "ABIERTA", y se presentara para revisión de la comisión auditora que realice la Auditoría de Regularidad a la Vigencia 2018, toda vez que esta fue dada por "CUMPLIDA" por la Oficina de Control Interno, mediante seguimiento con corte a 30 de junio de 2018

III. Clasificación por Estado vs. Dependencia

Teniendo en cuenta la información reportada y las verificaciones efectuadas se estableció la relación existente entre el estado de las acciones y las dependencias responsables, así:

DEPENDENCIA	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TERMINO	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
Secretaría General - Gestión Contractual	13		13	50%
Secretaría General - Gestión Documental	2	1	3	12%
Secretaría General - Presupuesto	4		4	15%
Secretaría General - Tesorería	2		2	8%
Sub. de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales	1		1	4%
Subdirección de Promoción de la Participación	3		3	12%
TOTAL	25	1	26	100%

Tabla 2: Número de acciones por dependencia y estado



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

A continuación, se presenta la relación de acciones y su estado actual, por cada dependencia responsable.

No.	Dependencia Responsable	Vigencia / PAD	Código Hallazgo	Número Acción	Plazo	Estado	
1	Secretaría General - Gestión Contractual	2016 / 2017	2.1.1.2.2	357	2018/12/30	CUMPLIDA	
2				358	2018/12/30	CUMPLIDA	
3				360	2018/12/30	CUMPLIDA	
4			2.1.3.1	361	2018/12/30	CUMPLIDA	
5				2.1.3.3	366	2018/12/30	CUMPLIDA
6					367	2018/12/30	CUMPLIDA
7			2.1.3.4	368	2018/12/30	CUMPLIDA	
8				370	2018/12/30	CUMPLIDA	
9			2.1.3.5	372	2018/12/30	CUMPLIDA	
10				2017 / 2018	3.1.3.1	391	2019/02/28
11		3.1.3.2	392		2018/12/30	CUMPLIDA	
12		3.1.3.3	393		2018/12/30	CUMPLIDA	
13			394		2018/12/30	CUMPLIDA	
14	Secretaría General - Gestión Documental	2016 / 2017	2.1.1.2.1	356	2018/09/30	CUMPLIDA	
15		2017 / 2018	3.1.3.4	395	2019/02/02	CUMPLIDA	
16				396	2018/11/30	CUMPLIDA	
17	Secretaría General - Presupuesto	2016 / 2017	2.1.4.1	374	2018/10/31	CUMPLIDA	
18		2017 / 2018	3.1.4.1	398	2018/12/30	CUMPLIDA	
19				399	2018/12/30	CUMPLIDA	
20				400	2019/03/30	CUMPLIDA	
21	Secretaría General - Tesorería	2017 / 2018	3.1.3.5	397	2018/12/31	CUMPLIDA	
22			3.3.3.1	403	2018/12/31	CUMPLIDA	
23	Sub. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	2017 / 2018	3.2.1.3	401	2019/02/28	CUMPLIDA	
24	Subdirección de Promoción de la Participación	2016 / 2017	2.1.3.2	363	2018/12/30	CUMPLIDA	
25				364	2018/12/30	CUMPLIDA	
26		2017 / 2018	3.2.1.3	402	2019/02/28	CUMPLIDA	

Tabla 3: Acciones por dependencia



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

2. CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados del proceso de seguimiento a las acciones documentadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se concluyó:

- ✓ A la fecha del presente informe, el IDPAC cuenta con 26 acciones vigentes (en estado "ABIERTA") en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, de las cuales, 26 fueron certificadas como por "CUMPLIDAS" por parte de la Oficina de Control.
- ✓ El 100% de las acciones de mejoramiento cuyo plazo de ejecución se tenía programado a más tardar para el 31 de marzo de 2019, fueron CUMPLIDAS por las dependencias responsables, en consecuencia, al corte del informe, el Instituto no presenta acciones vencidas.
- ✓ De las acciones cumplidas, únicamente una (1) se "terminó" con posterioridad al término establecido en el Plan de Mejoramiento.

3. RECOMENDACIONES

Tener en cuenta que las evidencias aportadas a esta dependencia para certificar el cumplimiento a las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, deben estar disponibles para la auditoría de regularidad que realizará el ente de control, a partir del próximo 30 de abril, y en la cual se pretende obtener el "CIERRE" de la totalidad de las acciones.

Página 6 de 7



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

4. ANEXOS

Como parte integral del presente informe, se anexa en 7 folios, el documento "SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIAS 2016 y 2017 – A 31 DE MARZO DE 2019", en el cual se describe de manera detallada el seguimiento efectuado a cada acción y los resultados obtenidos.

Fecha de elaboración, abril 12 de 2018.

Elaboró:


Alejandro Mejía
Contratista OCI IDPAC.

Aprobó:


Pedro Pablo Salguero
Jefe Oficina de Control Interno



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA
REGULAR VIGENCIAS 2016 y 2017
CON CORTE A MARZO 31 DE 2019**

1. PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016

1.1. No. 2.1.1.2.1. Hallazgo Administrativo por desactualización de los instrumentos archivísticos del IDPAC

Acción 356: Elaborar y aprobar el Programa de Gestión Documental "PGD". Elaborar y presentar ante el Archivo Técnico de Bogotá el cuadro de caracterización documental y tablas de retención documental. Presentar ante el Comité Interno de Archivo el Diagnóstico para la elaboración de las Tablas de valoración documental. Generar cronograma de reuniones Comité de Archivo.
Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 356 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.2. No. 2.1.1.2.2. Hallazgo administrativo por ineficiente gestión en la liquidación de contratos

Acción 357: Realizar 2 mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y profesionales intervinientes en el proceso contractual, para sensibilizar en materia de manejo de información y documentación, seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 357 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 358: Trimestralmente, divulgar piezas de comunicación, recalcando la importancia de la aplicación y uso del Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el IDPAC. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la elaboración, publicación y difusión de las siguientes piezas de comunicación: 1. "En la supervisión de un contrato estatal se requiere hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que garantice la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del mismo", del día 30 de julio de 2018. 2. "Divulgar las responsabilidades de los supervisores, en la celebración, ejecución y liquidación de contratos", publicada en los fondos de pantalla de los computadores y carteleros de la entidad, desde el día 29/09/2018. 3. "Los expedientes electrónicos de los Procesos de contratación que genera el SECOP II hace que no sea necesario tener un expediente físico adicional", del 20/12/2018.

Evidencias:

- ✓ Piezas comunicacionales de julio, septiembre y diciembre.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 31 de 2018, se evidenció que la acción 358 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.3. No. 2.1.1.2.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte mensual a la Cámara de Comercio, de la información contractual de las vigencias 2016 y 2017.

Acción 360: Realizar mensualmente una mesa de trabajo con el servidor público del área de contratos asignado por la Entidad, y en cabeza de quien se tiene la clave de acceso con el propósito de realizar controles y socializar la contratación objeto de reporte en el siguiente periodo según la normatividad pertinente. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 360 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Página 2 de 13



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.4. No. 2.1.3.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por irregularidades en la ejecución del contrato No. 748 de 2016.

Acción 361: Realizar dos (2) mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y los profesionales intervinientes en el proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 361 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.5. No. 2.1.3.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por mayores valores cancelados en servicios de transporte terrestre, sin que se hubiere prestado por \$17.844.834. Contrato No. 584 de 2016

Acción 363: Realizar de manera periódica una verificación de los servicios solicitados frente a los servicios prestados, allegando los documentos respectivos al expediente contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 363 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 364: Realizar reuniones periódicas, entre el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 364 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.6. No. 2.1.3.3. Hallazgo administrativo por falta de oportunidad en la liquidación de contratos

Acción 366: Realizar 2 mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y profesionales intervinientes en el proceso contractual, para sensibilizar en materia de manejo de información y documentación, seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 366 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 367: Trimestralmente, divulgar piezas de comunicación, recalcando la importancia de la aplicación y uso del Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el IDPAC.

Seguimiento: Se evidenció la elaboración, publicación y difusión de las siguientes piezas de comunicación: 1. *"En la supervisión de un contrato estatal se requiere hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que garantice la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del mismo"*, del día 30 de julio de 2018. 2. *"Divulgar las responsabilidades de los supervisores, en la celebración, ejecución y liquidación de contratos"*, publicada en los fondos de pantalla de los computadores y carteleras de la entidad, desde el día 29/09/2018. 3. *"Los expedientes electrónicos de los Procesos de contratación que genera el SECOP II hace que no sea necesario tener un expediente físico adicional"*, del 20/12/2018.

Evidencias:

- ✓ Piezas comunicacionales de julio, septiembre y diciembre.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 31 de 2018, se evidenció que la acción 367 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1.7. No. 2.1.3.4. Hallazgo administrativo por deficiencias en la publicación de documentos contractuales en los aplicativos SECOP y Contratación a la Vista

Acción 368: Elaborar 1 reporte mensual de las publicaciones realizadas en el mes anterior, de procesos contractuales y verificar el cargue de la documentación en SECOP y CONTRATACION A LA VISTA. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 368 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 370: Asignar recurso humano para realizar acciones de verificación y seguimiento a las publicaciones en SECOP y CONTRATACIÓN A LA VISTA. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento a 30 de junio de 2018, se evidenció que la acción 370 se ejecutó en su totalidad durante el primer semestre de esta vigencia, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

1.8. No. 2.1.3.5. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la etapa precontractual – Estudios Previos. Contrato No. 188 de 2016.

Acción 372: Realizar dos (2) mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y los profesionales intervinientes en el proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 372 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- 1.9. No. 2.1.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la constitución de reservas, por encima del límite establecido por la ley, del 2% para funcionamiento y 15% para inversión

Acción 374: Analizar y/o actualizar los procedimientos del proceso de gestión financiera – presupuesto y establecer puntos adicionales de control para evidenciar oportunamente los porcentajes de presupuesto que quedaran en reserva en cada vigencia. **Fecha de terminación,** 31 de octubre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 374 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2. PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017

- 2.1. No. 3.1.3.1. Hallazgo Administrativo por publicar de manera extemporánea en el SECOP algunos de los documentos del proceso y/o actos administrativos de los Contratos 409/17, 398/17.

Acción 391: Elaborar dentro de los primeros cinco (5) días del mes, un reporte de las publicaciones realizadas en el periodo anterior de los informes de ejecución y pago (supervisión) contractuales adelantados con el fin de verificar el cargue de la documentación dentro de los términos establecidos en el SECOP.

Fecha de terminación, 28 de febrero 2019.

Seguimiento: Se evidenció en los documentos aportados por el proceso, reportes de las publicaciones realizadas en el periodo anterior, de procesos contractuales. Así mismo, en estos informes se verificó el cargue de la documentación en SECOP y CONTRATACIÓN A LA VISTA. Es de anotar, que en el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre se contaban con dos informes de publicaciones de los meses de noviembre y diciembre de 2018, para este seguimiento se presentan los informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2019.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias:

- ✓ Actas de reporte y verificación correspondientes a los meses de noviembre, diciembre de 2018 y enero, febrero de 2019.

Conclusión: De acuerdo con la información obtenida, la Oficina de Control Interno concluye las actividades definidas para la acción 391, se desarrollaron dentro del plazo de "terminación" establecido y por ende se da por CUMPLIDA la Acción. Adicionalmente, según el reporte SIVICOF generado el 03 de abril de 2019, el ente de control registro como "ABIERTA" esta acción.

2.2. No. 3.1.3.2. Hallazgo Administrativo por dar inicio a la ejecución del contrato sin la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento de los Contratos de Prestación de Servicios 368/2017 y el de Compra-Venta 599 de 2017.

Acción 392: Emitir una (1) circular en la cual se detallen y aclaren los criterios frente a la expedición de las actas inicio por parte de los supervisores.

Fecha de terminación, 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la expedición y divulgación de la Circular 033 "*Criterios generales frente a la expedición de Actas de Inicio, Actas de Liquidación y publicación de la documentación derivada de la ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II*" del 24 de diciembre de 2018, expedida por la Secretaría General del Instituto.

Evidencias:

- ✓ Circular 033 del 24 de diciembre de 2018
- ✓ Correo de divulgación diciembre 26 de 2018

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 31 de 2018, se evidenció que la acción 392 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2.3. No. 3.1.3.3. Hallazgo Administrativo por no liquidación del Contrato 368/2017.

Página 7 de 13



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 393: Emitir una (1) circular en la cual se detalle y aclaren los criterios frente a la liquidación de contratos. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la expedición y divulgación de la Circular 033 "*Criterios generales frente a la expedición de Actas de Inicio, Actas de Liquidación y publicación de la documentación derivada de la ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II*" del 24 de diciembre de 2018, expedida por la Secretaria General del Instituto.

Evidencias:

- ✓ Circular 033 del 24 de diciembre de 2018
- ✓ Correo de divulgación diciembre 26 de 2018

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 31 de 2018, se evidenció que la acción 393 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 394: Elaborar mensualmente, a partir de la información contenida en la base de datos "Radicador" del Instituto, la relación de contratos que deben ser liquidados e informar a los supervisores correspondientes. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la generación del archivo radicador de contratos en el cual se registran los contratos a liquidar mes a mes y el envío, por parte del Grupo de Gestión Contractual, de las relaciones con corte a noviembre y diciembre de 2018, de "los contratos que ya fueron terminados en la presente vigencia y aún se encuentran pendientes por liquidar", mediante correos electrónicos del día 13 de diciembre de 2018 y del 7 de febrero de 2019.

Evidencias:

- ✓ Correos electrónico del 13 de diciembre de 2018 y 7 de febrero de 2019
- ✓ Archivo Excel "Radicador de Contratos"

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 31 de 2018, se evidenció que la acción 394 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el

Página 8 de 13



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2.4. No. 3.1.3.4. Hallazgo Administrativo por fallas en el archivo de la documentación que hace parte de los Convenios Interadministrativos 387, 493 y 486 de 2017

Acción 395: Realizar la entrega de las Tablas de Retención Documental para convalidación al Archivo de Bogotá. **Fecha de terminación,** 02 de febrero de 2019.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 395 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 396: Generar lineamiento, instructivo o documento que mencione aspectos para la custodia, manejo y organización de los expedientes referentes a los convenios que se generan en el IDPAC. **Fecha de terminación,** 30 de noviembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 396 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2.5. No. 3.1.3.5. Hallazgo administrativo por diferencias entre los números de órdenes de pago en el PREDIS y los números de órdenes de pago que reposan dentro del expediente contractual, en el convenio Interadministrativo 387 de 2017 y la Orden de Compra 15429 de 2017.

Acción 397: Registrar en las órdenes de pago impresas, las cuales son remitidas al expediente contractual respectivo, el número consecutivo que el aplicativo OPGET HACIENDA, generó para cada una de ellas, el cual debe



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

corresponder al consecutivo de PREDIS. **Fecha de terminación**, 31 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la "anotación", en las órdenes de pago impresas, del número consecutivo que el aplicativo OPGET HACIENDA genera, el cual corresponde al consecutivo de PREDIS.

Evidencias:

- ✓ Órdenes de pago 5389, 5393 y 5394 del 10 de diciembre de 2018.
- ✓ Órdenes de pago 5595, 5578, 5561 y 5606 del 26 de diciembre de 2018.
- ✓ Orden de pago 5734 del 27 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 31 de 2018, se evidenció que la acción 397 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 06 de febrero de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2.6. No. 3.1.4.1. Hallazgo administrativo. Por la constitución de Reservas, por encima del límite establecido por la ley, del 2% para Gastos de Funcionamiento.

Acción 398: Generar por parte del Ordenador del Gasto un acto administrativo dirigido a los supervisores de contratos, en donde se dé línea sobre la constitución de reservas y cuentas por pagar. **Fecha de terminación**, 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 398 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 399: Realizar una capacitación sobre reservas y cuentas por pagar a los supervisores de contratos. **Fecha de terminación**, 30 de diciembre de 2018.

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 17 de 2018, se evidenció que la acción 399 se ejecutó en su totalidad,

Página 10 de 13



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 400: Incluir en el Manual de Contratación un numeral y/o literal relacionado con las reservas presupuestales y las responsabilidades de los Supervisores de Contratos en cuanto a la constitución de las mismas. **Fecha de terminación,** 30 de marzo de 2019.

Seguimiento: Se evidenció la realización de una mesa de trabajo con personal de los Grupos de Presupuesto y Contratación, en cuya acta de fecha 28 de marzo de 2019, se aprueba el manual de contratación el cual, en el numeral 5.2.10 Funciones de contenido financiero, establece que se debe *"Velar, bajo el principio presupuestal de anualidad, por la correcta ejecución presupuestal del contrato, lo cual incluye la ejecución de la totalidad del presupuesto, bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios por parte de los contratistas en las fechas pactadas; lo cual conlleva lograr un alto nivel de giros, reducir las reservas presupuestales, las cuentas por pagar y evitar pasivos exigibles."*

Por otra parte, se evidencia la inclusión del numeral 5.3.2 el cual reglamenta las responsabilidades de los supervisores de los contratos.

Evidencias:

- ✓ Manual de contratación IDPAC-GC-MA01 del 28 de febrero de 2019.
- ✓ Acta de reunión del 28 de marzo de 2019 (aprobación del manual de contratación).
- ✓ Pantallazo de publicación del manual de contratación.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 400. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

2.7. No. 3.2.1.3. Hallazgo administrativo por baja cobertura de los proyectos.

Acción 401: Ajustar el reporte poblacional de las campañas de participación y las marchas dentro de los grupos poblacionales que afecta el proyecto de inversión 101. **Fecha de terminación,** 28 de febrero de 2019.

Seguimiento: Se evidenció la elaboración de un reporte mensual (enero, febrero y marzo) mediante el cual la Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, registra el número de beneficiados por acción y se detalla cuántos de estos son hombres y cuántos son mujeres, así como el sector social al que pertenecen.

Evidencias:

- ✓ Reporte mes de octubre, archivo Excel "2018-11-05-PMR NOVIEMBRE-SFOS"
- ✓ Reporte mes de noviembre, archivo Excel "2018-12-07-PMR DICIEMBRE-SFOS".
- ✓ Reporte mes de enero, archivo Excel "2019-02-07-PMR ENERO - SFOS"
- ✓ Reporte mes de febrero, archivo Excel "2019-03-07-PMR FEBRERO SFOS".

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 401. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Acción 402: Identificar en la programación, los beneficiarios de cada una de las metas del proyecto de inversión 1089 conforme a las características de los distintos modelos, iniciativas y programas asociados, y de acuerdo con ello, definir la población a atender en la vigencia. **Fecha de terminación,** 28 de febrero de 2019.

Seguimiento: Se evidenció en los documentos aportados, el plan de acción del proyecto 1089 y la actualización No. 18, del mismo plan de acción, la reprogramación de las metas, en el entendido que, se amplió la magnitud de obras programadas, donde se indica que: *"...se pretende lograr una mayor participación por parte de las comunidades que habitan en los territorios priorizados de acuerdo a las necesidades encontradas"*, esta reprogramación.

Página 12 de 13



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

obtuvo como resultado una ampliación en la magnitud de ciudadanos registrados, participaciones y retos publicados en la plataforma Bogotá Abierta.

Evidencias:

- ✓ Acta de reunión beneficiarios - Gerencia de Instancias
- ✓ Pantallazo beneficiarios - Gerencia de Proyectos
- ✓ Pantallazo envío formato base reprogramación población
- ✓ Actualización No. 18 proyecto de inversión 1089

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 402. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

2.8. No. 3.3.3.1. Hallazgo administrativo por partida sin conciliar mayores a 180 días.

Acción 403: Incluir dentro de la Política Contable respectiva, los lineamientos que conforman las Partidas Conciliatorias. **Fecha de terminación,** 31 de diciembre de 2018.

Seguimiento: El grupo de tesorería aportó el documento "*Política Contable Efectivo y Equivalentes de Efectivo*", el cual en su Numeral 4 "MEDICION", incluye el ítem "*Manejos de partidas conciliatorias*".

Evidencias:

- ✓ Documento "Política Contable Efectivo y Equivalentes de Efectivo".

Conclusión: De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a diciembre 31 de 2018, se evidenció que la acción 403 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 03 de abril de 2019, esta acción se encuentra "ABIERTA" en el aplicativo SIVICOF).

Fecha de elaboración, abril 12 de 2019.

Elaboró:


Alejandro Mejía

Auditor Oficina de Control Interno IDPAC.

Página 13 de 13